

RESOLUCIONES OCTUBRE 2007

RESOLUCIONES REUNION Nº 168 DE LA SESION ORDINARIA DEL CNSS CORRESPONDIENTE AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007

Resolución No. 168-01: Se instruye a la Gerencia General coordinar con el Presidente de la Cámara de Cuentas, que reciba una comisión del CNSS compuesta por los sectores representados en el CNSS, a fin de conocer el status de la auditoría al SUIR de la TSS. Los resultados de esa visita serán presentados en la próxima sesión del Consejo.

Resolución No. 168-02: Se aprueba la Normativa que regula la calificación de los Accidentes en Trayecto, cubierto por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), previsto en la Ley 87-01. [Click aquí para ver documento](#)

Resolución No. 168-03: Se aplaza el conocimiento y aprobación del Reglamento sobre Sanciones e Infracciones sometido por la SISALRIL, y se instruye a la Comisión de Reglamentos completar el estudio del mismo para ser conocido en sesión extraordinaria la próxima semana.

Resolución No. 168-04: Se designa Comisión integrada por los Consejeros Viterbo Tolentino, Titular Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; Sergio Castillo, Titular Representante del Sector Laboral; Joel Santos, Suplente Representante del Sector Empleador; Mario Cornielle, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y Manuel Salas, Titular Representante de los Gremios de Enfermería, a fin de que conozca el Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) contra de la Resolución No. 00132-2007 de fecha 30 de agosto del 2007, dictada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales-SISALRIL, para presentar un informe dentro del plazo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Normas, Procedimientos y Apelaciones del CNSS.

Resolución No. 168-05: El CNSS rechaza la solicitud realizada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la que requieren se les permita cotizar solamente para el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL) durante el primer año de vigencia; en virtud de que ese proceso violenta lo establecido en el artículo 11 de la Ley 87-01.

Resolución No. 168-06: El CNSS rechaza la solicitud realizada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la que requieren se les permita cotizar solamente para el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL) durante el primer año de vigencia; en virtud de que ese proceso violenta lo establecido en el artículo 11 de la Ley 87-01.

RESOLUCIONES ACTA 169 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2007

Resolución No. 169-01: Se aprueba el Acta del CNSS No. 167, correspondiente a la sesión celebrada en fecha 20 de septiembre del 2007, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 169-02: Se aprueba la reestructuración de las Comisiones Técnicas Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Social, las cuales en lo adelante estarán conformadas de la siguiente manera:

Comisión Técnica Permanente de Salud: Por el Sector Gubernamental, Dr. Bautista Rojas, Titular y Dr. Héctor Otero, Suplente; Sector Empleador, Lic. Yudith Castillo, Titular y Lic. Jaime Aybar, Suplente; Sector Laboral, Sra. Francisca Jiménez, Titular y Juana Paula Báez, Suplente; Gremios de Enfermería, Lic. Juan Manuel Salas, Titular.

Comisión Técnica de Pensiones: Por el Sector Gubernamental, Dr. Héctor Otero, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; Sector Empleador, Lic. Joel Santos, Titular y Lic. Jaime Aybar, Suplente; Sector Laboral, Sr. Esperidon Villa Paredes, Titular y Silvio Ureña, Suplente; Gremios de la Salud, Sra. Argentina Abreu, Suplente; Representantes Profesionales y Técnicos, Ing. Candida Reyes, Titular e Arq. Marcos Martínez, Suplente.

Comisión de Reglamentos: Por el Sector Gubernamental, Lic. Aristipo Vidal, Titular y Dr. Juan Francisco Rosario, Suplente; Sector Empleador, Lic. Circe Almánzar, Titular y Lic. Yudith Castillo, Suplente; Sector Laboral, Sr. Silvio Ureña, Titular y Sra. Olimpia Contreras, Suplente; Profesionales y Técnicos, Ing. Candida Reyes, Titular e Ing. Marcos Martínez, Suplente; Sr. Jesús Navarro, Titular Representantes Discapacitados e Indigentes.

Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Por el Sector Gubernamental, Lic. Bienvenido Martínez, Titular; Sector Empleador, Ing. Eduardo De Castro, Titular y Lic. Joel Santos, Suplente; Sector Laboral, Sr. Sergido Castillo, Titular y Sr. Esperidon Villa Paredes, Suplente; Profesionales y Técnicos, Arq. Marcos Martínez, como Titular e Ing. Candida Reyes, Suplente; Trabajadores de la Microempresa, Sr. Mario Cornielle, Titular.

Comisión Técnica de Riesgos Laborales: Por el Sector Gubernamental, Dr. Sabino Báez, Titular y Lic. Bienvenido Martínez, Suplente; Sector Empleador, María Teresa Fernández, Titular e Ing. Eduardo De Castro, Suplente; Sector Laboral, Olimpia Contreras, Titular y Esperidon Villa Paredes, Suplente; Gremios de Enfermería, Lic. Juan Manuel Salas; Discapacitados, Indigentes y Desempleados, Sr. Jesús María Navarro, Titular y Sra. Amarilis Danae, Suplente.

Resolución No. 169-03: El CNSS acoge la recomendación del Consultor Legal Externo para la elaboración de un Manual que establezca la entrada y salida de los representantes de los Sectores que integran el CNSS.

Resolución No. 169-04: Se aprueba el Reglamento sobre Infracciones y Sanciones al Seguro Familiar de Salud y Seguro de Riesgos Laborales sometido por la SISALRIL, de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Reglamentos del CNSS. [Clic aquí para ver documento](#)

Resolución No. 169-05: El CNSS instruye a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales-SISALRIL- elaborar una propuesta para definir el caso de los militares y policías que laboran en instituciones públicas o privadas, en las cuales se les está descontando los porcentajes establecidos en las leyes 87-01 y 188-07 y la dispersión por estos militares y policías está siendo enviada a la ARS de las FFAA y la Policía Nacional.